REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 135 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
70001418900120170027000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alfred Enrique Diaz Alean	Milena Chamorro Chamorro	23/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
70001418900120210031600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Enrique Manuel Oquendo Madrid	02/09/2022	Auto Decide - Auto Nombra Curador. Se Deja Constancia Que Fue Registrado Por Error En El Proceso 2020-00316, Razón Por La Cual Se Publica En Estado Del Día 26 De Septiembre De 2022, De Manera Que El Término De Ejecutoria Empieza A Correr A Partir Del Día Siguiente.
70001418900120200033400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bbva Colombia	Isabel Cecilia Puentes Cañas	23/09/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Pago Total Garantía Real Stp

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

fa0aaaf2-4f9d-452f-a00a-6d0628e96d81

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 135 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022

70001418900120190060800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Onix Rocio Osuna Arroyo	23/09/2022	Auto Niega - Niega Terminación, Carencia De Facultad Para Recibir
70001418900120220006500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	No No Abogado Y Otro	Luz Daira Taboada Tovar	23/09/2022	Auto Requiere - Requiérase A La Parte Demandante Para Que En El Término De Los Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Proceda A Realizar En Debida Forma La Notificación A La Parte Demandada Del Auto De Mandamiento De Pago Proferido En Este Asunto.Manténgase El Proceso En La Secretaría Del Juzgado Por El Término Antes Indicado.Prevéngasele A La Parte Requerida Que Si Cumplido El Plazo Arriba Señalado No Cumple Con

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

fa0aaaf2-4f9d-452f-a00a-6d0628e96d81

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 135 De Lunes, 26 De Septiembre De 2022

					El Acto Procesal Para El Cual Es Requerido, El Juzgado Decretará El Desistimiento Tácito Del Proceso.
70001418900120190025900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Unidad Cerrada Antonio De La Torre Y Miranda Torre Miranda	Jairo Enrique Escobar Thorrens	23/09/2022	Auto Niega - Niega Entrega De Títulos

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 26 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

fa0aaaf2-4f9d-452f-a00a-6d0628e96d81